

**I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**111° SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2021 - 2024**  
**Martes 26 de diciembre de 2023**  
**09:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 26 de diciembre de 2023, siendo las **09:16 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 10:02 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, Ausente,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**Alcalde Suplente**,

**TABLA:**

1.- 09:00 horas, Asiste don Mario Santelices, Director Administración y Finanzas.

➤ Undécima Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.

2.- 09:20 horas, Asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC.

- **Presentación y Aprobación de compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad.**
- 3.- 09:40 horas, Asiste don Pablo Flores Ramírez, Encargado de Finanzas (S) DAEM.
- **Séptima Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.**
- 4.- 10:20 horas, Asiste doña Viviana Riquelme López, Subdirectora Administración y Finanzas, Salud
- **Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria Cierre Ejercicio Año 2023, área Salud.**
- 1.- 09:00 horas, Asiste don Mario Santelices, Director Administración y Finanzas.
- **Undécima Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.**

**Mario Santelices**, saluda y comenta, mediante el memorándum N°274 de Undécima propuesta de modificación presupuestaria y tal como fue revisada en la comisión de finanzas esta partida, esta modificación apunta a un aumento del ingreso de \$ 422.406.000 pesos, esta principalmente fundamentada a través de los aportes, programas de mejoramiento urbano y equipamiento comunal que son recursos externos de la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE y programa de mejoramiento barrios por un total de \$15.900.000 pesos y el resto de las cuentas que tienen ingresos son menores, ya que están haciendo cierre anual de la administración, lo cuales aumentan por conceptos municipales, conceptos de aseo en patentes municipales por \$2.500.000 pesos, transferencia de vehículos por \$3.000.000 pesos, permisos y licencias por \$2.500.000 pesos, otras transferencias corrientes del tesorero público por \$6.522.000 pesos , que corresponde a recuperación de pago de bono durante el mes de septiembre, multas al fondo común municipal por \$1.000.000 pesos, beneficios al fondo común municipal por \$4.750.000 pesos, esta modificación cuenta con una disminución de varios gastos por \$352.759.000 pesos, reducción importante en personal, algunas otras cuentas que están relacionadas con servicios básicos, servicios generales, arriendos y prestaciones vinculadas a servicios financieros y seguros, este aumento más la disminución de gastos, se hace la redistribución respectiva en las cuentas de gastos que corresponde ajusta ya de cierre del año ejercicio 2023, en las cuales fueron explicadas en la semana pasada en la comisión de finanzas y se encuentran nuevamente los ingresos provenientes de los proyectos de inversión que son distribuidos de acuerdo al financiamiento de la SUBDERE, PMU, PMB, la suma total de \$775.165.000 pesos.

**Concejal Reyes**, comenta, don Mario, para lo que están viendo y escuchando a esta hora, es importante manifestar como presidente de la comisión de finanzas, señalar que esto se vio en comisión la semana pasada, lo cual quedo bastante claro que es una modificación bastante alta como lo decía don Mario de \$775.165.000 pesos, sería conveniente y lo va proponer a finanzas del Daem, tal como lo hace y es buena idea, lo conversaron con los colegas, que se enviara una justificación de modificación presupuestaria, queda mucho más claro, se sabe las cuentas, en que se gastó, los ajustes, a futuro don Mario por favor, tome a bien señor presidente.

**Alcalde Suplente**, comenta, efectivamente siempre salud lo ha hecho así, puede ser más largo, salvo que sea una situación de rapidez. Somete a votación. **Lee el punto.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde Suplente**, vota sí.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA la Aprobación de la Undécima Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.** El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 111° sesión extraordinaria del día martes 26 de diciembre 2023.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, Ausente.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Y**

**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

-----  
2.- **09:20 horas, Asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC.**

- **Presentación y Aprobación de compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad.**

**Pablo Riquelme**, saluda y comenta, viene a presentar un terreno para ver la posibilidad de ser adquirido por la municipalidad para la comuna de Sagrada Familia con gestión y administración municipal, esto con fines recreativos, comienza presentación.



# TERRENO SAN JUAN - LO VALDIVIA.

Proyecto: Adquisición de terreno en SAGRADA FAMILIA para fines recreacionales.



**OBJETIVO:** Compra de terreno para la recreación de los ciudadanos de sagrada familia.  
**PRIMERAS PISCINAS MUNICIPALES.**  
Terreno con servicios, áreas de recreación, zona de descanso y reunión para las uniones comunitarias, niños, niñas y adultos mayores

## ANTECEDENTES DEL SECTOR.

- TIPO DE ZONA: RURAL.
- SUPERFICIE: 5.000, M2
- DISTANCIA CALLE PRINCIPAL: 1,4 KM.
- PROPIETARIO: BÉLGICA BECERRA POBLETE
- SEVICIOS: LUZ PUBLICA  
AGUA POZO  
ALCANTARILLADO FOSA



# EMPLAZAMIENTO

- PRIMER RETAZO: 16 M DE ANCHO POR 126 M DE FONDO.
- SEGUNDO RETAZO: 16 M DE FRENTE POR 201 M DE FONDO.



## PRIMER RETAZO

### Acceso



## PRIMER RETAZO

### Estacionamiento



PRIMER RETAZO  
Zona de Juegos Infantiles



PRIMER RETAZO  
Camarines Y SSHH



PRIMER RETAZO  
Piscina Adulto



PRIMER RETAZO  
Piscina Infantil



PRIMER RETAZO  
Areas De Esparcimiento



PRIMER RETAZO  
Pérgola



PRIMER RETAZO  
Jardines



PRIMER RETAZO  
Cocina



PRIMER RETAZO  
Cocina Interior Habilitada



PRIMER RETAZO  
Patio Cubierto



SEGUNDO RETAZO  
Explanada Vegetal



SEGUNDO RETAZO  
Grandes Arboles



SEGUNDO RETAZO  
Colinda Con Rio Pirguin



Alcalde Suplente, pregunta, hicieron la visita a terreno.

**Pablo Riquelme**, responde, afortunadamente nos acompañó el concejal Guillermo Morales, acompañó el administrador y el encargado de finanzas.

**Alcalde Suplente**, da la palabra.

**Concejal Reyes**, comenta, relacionado con aquello en reunión y conversaciones que han tenido con el resto de los concejales, tiene un informe según de tasación comercial, se puede concluir que trata de una propiedad ubicada en sector de Lo Valdivia comuna de Sagrada Familia, compuesta por 2 retazos de terreno, si bien es cierto que el primer retazo está dotado de infraestructura y obras complementarias necesarias para funcionamiento de centros recreacional en contrapartida tienen los siguientes reparos: 1. El título de dominio de la propiedad o bien inmueble en cuestión, que aparece en el documento anexo que se hizo llegar al honorable concejo, una de las medidas del segundo retazo extrañamente aparece en varas y no en metros, lo que constituye una irregularidad.

**Alcalde Suplente**, pregunta, por qué.

**Concejal Reyes**, responde, todas las medidas hoy en día deben estar en metros.

**Alcalde Suplente**, comenta, don Mario.

**Mario Santelices**, comenta, eso fue resuelto por el área jurídica, esos registros fueron corregidos a través del mismo propietario, esos informes son de tasación que fue previos y es bueno como le decía alcalde que la asesoría jurídica hubiera estado acá, esas cosas si fueron corregidas de lo contrario no podría pasar por la dirección del conservador, está resuelto en metros y de hecho supera la media hectárea que esta descrita en los mismos informes.

**Concejal Reyes**, comenta, esas son apreciaciones que tienen los concejales de este informe, no puede hacer comentarios de lo que no tiene aquí. Punto 2. Si tomaran en consideración la normativa señala en el documento que se le hicieran llegar a cada uno de los concejales, señala “zonificación de área rural, superficie mínima de 5.000 metros cuadrados, en circunstancia que este documento aparece 4.704 metros cuadrados, lo cual está fuera de norma.

**Alcalde Suplente**, pregunta, fuera de norma, por qué.

**Concejal Reyes**, responde, por la cantidad de metros cuadrados.

**Alcalde Suplente**, comenta, la municipalidad puede comprar menos o más, puede comprar 2.000 metros, aunque sea un terreno en varas, puede comprar 100 metros, 200 metros.

**Concejal Reyes**, comenta, 3. Las observaciones en el documento aludido, en uno de sus acápites señala “no se tuvo a la vista antecedentes de permiso de edificación y recepción definitiva, lo que en caso de tasación bancaria, las construcciones podrían estar sujeta ajuste de valor, si no se posee estos documentos”, es decir de acuerdo a la normativa para estos efectos, las tasaciones bancarias si no se encuentran con el permiso de edificación y recepción definitiva para estos efectos la infraestructura es considerable inexistente”, según los antecedentes que manejan y no están con una entrega de un permiso de edificación y recepción definitiva.

**Pablo Riquelme**, comenta, eso se pide para crédito hipotecario don Germán, la municipalidad no cobraría con un crédito hipotecario, las instalaciones que se seguirían haciendo serian obras menores.

**Concejal Reyes**, comenta, le extraña que no tenga permiso de edificación.

**Pablo Riquelme**, comenta, son edificios que no son habitables como lo son una casa o una sede social, lo que están viendo son unas piscinas, son instalaciones menores y a lo más existe un recinto que es una cocina que perfectamente es viable de regularizar.

**Alcalde Suplente**, comenta, la mayoría de las viviendas acá en la comuna no están regularizadas.

**Concejal Reyes**, comenta, si alcalde pero no pueden dar pauta, somos municipio.

**Alcalde Suplente**, comenta, bueno, los 3 puntos que ha nombrado, no hay ninguna irregularidad, lo quiere dejar claro hasta aquí.

**Concejal Reyes**, comenta, este mismo informe señala en el ámbito de las desventajas “la irregularidad de los lotes, uno separado por camino vecinal con ambos retazos con una proporción alargada, especialmente 16 metros de frente, sin duda alguna esta desproporción hace que los retazos del terreno sea poco funcional a la hora de realizar allí futuras construcciones y/o áreas deportivas recreativas, porque es muy angosto 16 metros de frente si bien es cierto el retazo es amplio, el frente es de 16 metros para efectos de construcciones a futuro y áreas deportivas consideran los concejales que es demasiado angosto.

**Mario Santelices**, comenta, a pesar que se hizo la visita a terreno y se consideró que iban a ir los concejales juntos, efectivamente el concejal Morales acompañó ese día, han hecho todas

las gestiones respectivas para poder presentar este proyecto que es un beneficio directo para la comunidad, adulto mayor y personas que puedan utilizar.

**Alcalde Suplente**, comenta, no hay ninguna irregularidad.

**Concejal Reyes**, comenta, usted considera que 16 metros es un terreno apto (refiriéndose a don Mario).

**Mario Santelices**, comenta, se ve en los videos.

**Concejal Reyes**, comenta, hay que verlo allá, fue personalmente a verlo y por eso lo habla con propiedad.

**Mario Santelices**, comenta, le consta porque fue con un solo concejal.

**Concejal Reyes**, comenta, don Mario los números son números, son 16 metros.

**Alcalde Suplente**, da la palabra al concejal Jorquera.

**Concejal Jorquera**, comenta, no le va dar vuelta al asunto, va ser bien realista, esta con un problema de unas peticiones de salud y algunas cosas, no es nada personal y encuentra que está a buen precio, no hay cosas fáciles, invertir al frente por el tema del estacionamiento, no le va inventar cosas que no es, esta con algunas molestias con algunas situaciones y ojala esta semana se puedan mejorar y no tendría problemas, por eso está molesto.

**Alcalde Suplente**, comenta, no mezclamos, también está molesto por muchas situaciones pero están hablando del tema de la adquisición del terreno.

**Concejal Jorquera**, comenta, por eso está dando su opinión, prefiere darle una vuelta más, está de acuerdo por el precio, pero le está dando los motivos.

**Alcalde Suplente**, comenta, solicita que se refieran al punto que está en tabla, se están refiriendo del tema.

**Mario Santelices**, comenta, la tesorería cuenta con los recursos para poder pagar.

**Concejal Jorquera**, comenta, tienen necesidades en varias otras cosas, han pedido en el tema de salud, un TENS más para la urgencia, la gente después les reclaman a ellos, está dando su punto de vista, en este momento no está en aprobar en estas condiciones.

**Alcalde Suplente**, comenta, quiere decir que compraron un terreno alrededor de \$60 millones de pesos en Villa Prat, estaba pelado y no lo fue a ver, que le dijeron que era necesario para la construcción del alcantarillado, ni siquiera existe un proyecto, no existe nada, con suerte aquí a 5 a 10 años estarán usando ese terreno, tuvo toda la voluntad y disposición, lo que ve aquí que no hay disposición, por lo tanto igual lo va a someter a votación.

**Concejal Reyes**, comenta, es diferente alcalde un terreno para una planta de tratamiento, no hay que mezclar peras con manzanas, ojala la gente de Villa Prat lo esté escuchando.

**Alcalde Suplente**, comenta, que escuchen, don Germán ojala escuchen, aquí no tuvo ningún inconveniente en juntar el dinero y ponerlo en votación, sin ni siquiera verlo pero era necesario en circunstancia que ni siquiera tienen un diseño de proyecto, aquí tienen un proyecto listo para echarlo a funcionar de inmediato con adultos mayores y con niños, ve que no hay voluntad y disposición, por lo tanto si hay que votarlo.

**Concejal Reyes**, comenta, darle una vuelta más alcalde con el propósito de analizar bien el tema, hay recursos municipales que están en juego, son \$80 y tanto millones de pesos, no es menor.

**Alcalde Suplente**, Somete a votación. **Lee el punto.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, se abstiene.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota no

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota no

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde Suplente**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, comenta, quedaron empate.

**Alcalde Suplente**, comenta, por lo tanto hay que hacer una nueva votación.

3.- 09:40 horas, Asiste don Pablo Flores Ramírez, Encargado de Finanzas (S) DAEM.

➤ **Séptima Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.**

**Pablo Ramírez**, saluda y comenta, viene a presentar la séptima propuesta modificación presupuestaria del departamento de educación, se conversó previamente el día martes en comisión de educación, la modificación presupuestaria está constituida por 3 grandes bloques, el primer bloque se conforma por el reconocimiento de mayores ingresos a lo que estaban presupuestados para este año 2023, este aumento ingreso corresponde a \$2.578.544 pesos, lo cuales de estos se tienen que desglosar a distintas cuentas presupuestarias de gastos.

**Alcalde Suplente**, comenta, quienes estaban en la comisión, hay alguna observación que la haga.

**Concejal Reyes**, comenta, como presidente de la comisión de educación y de finanzas, esto se trabajó arduamente, un tema jamás visto y estuvo analizando algunos concejos, bastante años y nunca habían presentado modificaciones de estas cifras, para la gente que está escuchando y se informe, una modificación presupuestaria si bien es cierto a fin de año hay modificación de diferentes áreas pero aquellas modificaciones son normales, aquí hay una modificación de M\$4.408.000 pesos, que no es menor y esto se da por una mala gestión, si se le quiere llamar así del departamento de finanzas del Daem, de tal manera que ahí hay responsabilidades tanto del Director del Daem, de los directores que han estado subrogando el último tiempo como también del equipo de finanzas del departamento y/o de la dirección del Daem, de tal manera y porque no decirlo es responsabilidad del alcalde, el alcalde también es responsable que tengamos esta situación anómala en un momento determinado nos pueda complicar, no solo en el ámbito administrativo, también los pueden complicar en el ámbito penal en un momento determinado, estas cantidades de cifras y hay un desorden tremendo, cuando se percataron de esta situación, recién del informe que se le hiciera llegar de la Directora de Control Interno, informe que también hay que hacer mención llego tarde, el informe trimestral debió ser presentado los primeros días de octubre, se le hizo llegar a los concejales el día 5 de diciembre y eso también constituye una anormalidad, desde ahí los concejales se percataron de esta situación anómala que existe en el departamento de educación, de tal manera solicita que se tome las medidas y se corrija este tipo de situación a la brevedad posible, haciendo algunos cambios en el departamento de finanzas del Daem o colocando más personal, desconoce cuáles van hacer las acciones a seguir porque de esta manera no pueden continuar y porque

está en juego el prestigio del municipio, el prestigio de todo el equipo, porque algunos se sacan la mugre y se pueden ver enfrentado a situaciones complejas y por lo tanto sugiere que como una medida de control, cada 30 días el departamento de finanzas, le haga llegar al honorable concejo toda información contable conteniendo aumento de ingresos, disminución de aquello, aumento de gastos y disminución de gastos, conteniendo un anexo de justificación y lo mismo que le decía a don Mario, una justificación aclaratoria de cada una de las cuentas correspondiente, lo mismo que hace el departamento de salud, con el propósito que a los concejales le quede claro, entiende que hay alto trabajo, han existido situaciones complejas en el área financiera, pero este tipo de situación, lo va aprobar por la buena marcha del departamento, pero ojala sea la última ocasión que se vean enfrentado a situaciones de estas características, lo cual es compleja.

**Alcalde Suplente**, comenta, quiere rebatir al concejal Reyes y partir diciendo del momento que se aprobó el PADEM, fue y con el concejal Retamal en ese momento que no aprobaron este PADEM, posteriormente se encontraron en el mes de mayo, junio que venía este presupuesto rebajado, faltaban \$790 millones de pesos, no alcanzaban hacer \$800 millones de pesos, no venían cubiertos y posteriormente ahora en octubre se encontraron que habían sido falsificado el saldo inicial de caja, no había un peso para el saldo inicial de caja, por tanto les piden a nosotros que mejoren las gestiones en circunstancia que la jefa de finanzas de ese momento, robó, está acusada de robo por el municipio, acusada a la fiscalía, además está en sumario la que vino posteriormente, hizo falsificación de instrumento público, también salió destituida y nos pide a nosotros que 4 o 5 meses regularicen todo, por supuesto que han regularizado todo, han tenido la capacidad de regularizar a pesar de todo lo que se hizo y ningún concejal dijeron algo anteriormente al aprobar este PADEM, se opuso aprobar el PADEM por varias circunstancias y algunas de ellas más que nada el tema financiero y ahora se nos dice, es culpa del alcalde, claro el alcalde anterior es responsable porque él aprobó, el mando este presupuesto, un presupuesto que le faltaba \$790 o \$250 y quizás que otros errores más, así que hay que tener en cuenta un poco eso.

**Concejal Reyes**, comenta, en relación a lo mismo y entiende que pudo haber habido algunas irregularidades, pero si tuvieron 6 meses hasta el mes de octubre para poder haber efectuado las modificaciones en el caso ameritaba, a eso es lo que apela.

**Alcalde Suplente**, comenta, rearmar equipo y posteriormente encontrarse y revisando en los últimos 2 meses, se encontraron con falta de \$250 millones de pesos que nunca estuvieron, se pusieron \$250 millones de pesos en el saldo inicial de caja y no había.

**Concejal Jorquera**, comenta, por eso es necesario la auditoria, hay va a salir todo.

**Alcalde Suplente**, comenta, está haciendo una auditoria también la Contraloría en educación especialmente, nosotros están haciendo lo necesario. Somete a votación. **Lee el punto.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde Suplente**, vota sí.

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Séptima Modificación Presupuestaria Departamento de Educación. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 111° sesión extraordinaria del día martes 26 de diciembre 2023.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, Ausente.

**Concejal Morales**, vota sí.

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Alcalde Suplente**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas  
-----

**4.- 10:20 horas, Asiste doña Viviana Riquelme López, Subdirectora Administración y Finanzas, Salud.**

- **Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria Cierre Ejercicio Año 2023, área Salud.**

**Viviana Riquelme**, saluda y comenta, esta modificación es de cierre del ejercicio año 2023, área de salud, que contempla un aumento total de M\$ 768.930 pesos, además un aumento de gastos por el mismo valor, en aumento de ingresos tienen \$618.930.000 pesos, que corresponde a cuenta:

- Atención primaria Ley 19.378 ART 49 \$613.930.000 pesos.
- Aporte de afectados \$5.000.000 pesos.

**Recuperación Art.12 Ley 18.196**

- Recuperación Art.12 Ley 18.196 \$145.000.000 pesos.
- Devoluciones y Reintegro No Provenientes \$5.000.000 pesos.

**-Aumento de Gastos \$768.930.-**

- Personal Planta \$237.808.000 pesos.
- Sueldo Base Presupuesto Salud \$40.000.000 pesos.
- Asig. Especial Transitoria Art.45 Ley 19.378 \$5.000.000 pesos.
- Asig. Única Art.4, Ley 18.717 \$2.000.000 pesos.
- Otras Asignaciones Sustitutivas \$1.000.000 pesos.
- Asig. De Responsabilidad Directiva \$2.000.000 pesos.
- Asig. en Condiciones Difícil Art.28 Ley 19.378 \$50.000.000 pesos.
- Asig. Post-Título Art.42 Ley 19.378 \$1.000.000.

- Asig. At. Primaria Salud Art.23 y 25 Ley 19.378 \$40.000.000 pesos.
- Otras Cotizaciones Previsionales \$5.000.000 pesos.
- Asig. Desarrollo al Desempeño Colectivo \$50.000.000 pesos.
- Asig. por Mérito Art.30 Ley 19.378 \$1.000.000 pesos.
- Trabajos Extraordinarios \$40.000.000 pesos.
- Aguinaldo Fiestas Patrias \$808.000 pesos.

**-Personal Plazo Fijo \$57.000.000.**

- Sueldo Base Presupuesto Salud \$10.000.000 pesos.
- Asignación de Mérito \$1.000.000 pesos.
- Otras Asignaciones Sustitutivas \$ 1.000.000 pesos.
- Asig. de Responsabilidad Directiva \$3.000.000 pesos.
- Asig. post-Título Art.42 Ley 19.378 \$2.000.000 pesos.
- Asig. At. Primaria Salud Art.23 y 25 Ley 19.378 \$10.000.000 pesos.
- Trabajos Extraordinarios \$30.000.000 pesos.

**-Honorarios a Suma Alzada \$60.000.000.**

**-Alimentos y Bebidas \$20.000.000.**

**-Vestuario, Prendas y Accesorios \$20.000.000 pesos.**

**-Combustibles y Lubricantes \$25.000.000 pesos.**

- Para Vehículos Presupuesto \$15.000.000 pesos.
- Para Otros \$10.000.000 pesos.

**-Materiales de Uso y Consumo \$167.000.000 pesos.**

- Materiales de Oficina \$10.000.000 pesos.
- Productos Farmacéuticos \$60.000.000 pesos.
- Materiales y Útiles Quirúrgicos \$60.000.000 pesos.
- Fertilizantes, Insecticidas, Fumigidas \$2.000.000 pesos.
- Mat. y Útiles de Aseo \$10.000.000 pesos.
- Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales \$5.000.000 pesos.
- Otros Mat. y Rep. Y Útiles Diversos \$10.000.000 pesos.
- Equipos Menores \$10.000.000 pesos.

**-Mantenimiento y Reparaciones \$8.000.000**

- Mantenimiento y Rep. De Edificaciones \$5.000.000 pesos.
- Mant. Y Reparación Otras Maq. Y Equipos \$3.000.000 pesos.

**-Servicios Profesionales y Técnicos \$69.122.000.**

- Devoluciones \$50.000.000.
- Mobiliario y Otros Presupuestos \$10.000.000.
- Máquinas y Equipos \$35.000.000.
- Equipos Computacionales y Periféricos \$10.000.000.

**Concejal Jorquera**, comenta, bueno más que nada para el funcionamiento y cierre y cuadrar las platas.

**Alcalde Suplente**, comenta, es mucho menos dinero.

**Concejal Reyes**, comenta, felicitar al equipo de finanzas del departamento de salud ya que siempre esos ajustes han estado claros y transparentes. Y lo otro, es importante destacar que estos ajustes son bastante importantes pero la diferencia que tiene es que siempre han entregado la información en forma oportuna y por eso no se llega a cifras considerables como \$ 4 mil y tantos millones del DAEM.

**Alcalde Suplente**, pregunta, cuanto es el monto del presupuesto de salud total durante el año.

**Viviana Riquelme**, responde, durante el año son M\$ 4,20 de pesos.

**Alcalde Suplente**, comenta, en educación son M\$11 de pesos, entonces aquí son \$700 millones de pesos, es casi un tercio, se está hablando casi de lo mismo don Germán con educación comparativamente. Entonces se pone el grito en el cielo porque son dos mil millones en circunstancias de casi tres veces del presupuesto de salud, es eso, solamente hay que ajustar no hay nada extraño.

**Concejal Reyes**, comenta, no se habla de eso señor presidente, para todos es cierto que existe un desorden financiero en el DAEM, a eso se refiere.

**Alcalde Suplente**, comenta, pero eso venia de antes.

**Concejal Reyes**, comenta, si pero este último tiempo eso ha dado sorpresas.

**Alcalde Suplente**, comenta, en este último tiempo se han encontrado con sorpresas hasta el final, con contratos de última hora, así que no es extraño, se habló de M\$2 millones de pesos que era mucho para M\$10 millones de pesos, es un quinto.

**Concejal Jorquera**, comenta, agradecer al colega por su disposición de tiempo porque se preocupó de trabajar en las modificaciones en todas las comisiones.

**Concejal Morales**, comenta, reitera las felicitaciones al departamento de salud por la claridad y orden de las cuentas.

**Alcalde Suplente**, Somete a votación. **Lee el punto.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde Suplente**, vota sí.

---

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria Cierre Ejercicio Año 2023, área Salud. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 111º sesión extraordinaria del día martes 26 de diciembre 2023.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, Ausente.

**Concejal Morales**, vota sí.

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Concejal Reyes**, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiséis días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
111° Sesión Extraordinaria  
Martes 26 de diciembre de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Undécima Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 111° sesión extraordinaria del día martes 26 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, Ausente.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Y**

**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de la Séptima Modificación Presupuestaria Departamento de Educación. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 111° sesión extraordinaria del día martes 26 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, Ausente.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria Cierre Ejercicio Año 2023, área Salud. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 111° sesión extraordinaria del día martes 26 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, Ausente.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiséis días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:02 horas del día martes 26 de diciembre de 2023.



*Blanca Ruz*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Francisco Melendez Rojas*  
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS  
ALCALDE SUPLENTE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

*FMR/BRA/mas*

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (5)  
Secretaría Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°111°.